

RESOLUCION N° 95.1.1.1. (1318

0000010

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE QUITO ENCARGADA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "IBAMONTI CIA. LTDA." otorgada ante el Notario Segundo del cantón Ibarra el 15 de diciembre de 1994 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañias y de Valores, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía "IBAMONTI CIA. LTDA." en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ibarra.

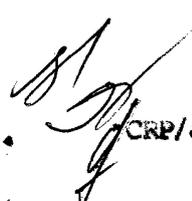
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Ibarra tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Ibarra en el Registro Mercantil a su cargo: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

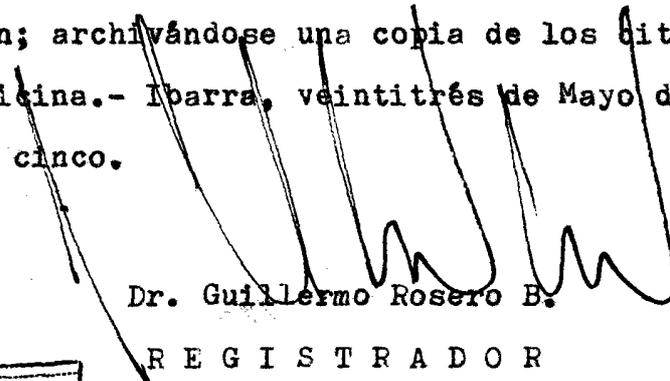
12 ABR. 1995


DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS


CRP/acp

RAZON:- En esta fecha y bajo la partida Nro: 72, del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente Re-

solución y la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía de Responsabilidad "IBAMONTI CIA. LTDA" otorgada en esta ciudad el quince de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Segundo del Cantón doctor Enrique Proaño B.; en cumplimiento a lo ordenado por el Art.3ro de ésta Resolución; archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.- Ibarra, veintitrés de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.


Dr. Guillermo Rosero B.

R E G I S T R A D O R

